

Becon GmbH: Compromiso propio/principios de la empresa

Declaración de Becon GmbH para la contratación y el despliegue de trabajadores asistenciales internacionales en la empresa:

- Becon GmbH se compromete a realizar prácticas de contratación y colocación justas y éticas.
- Becon GmbH ajusta su práctica empresarial al Código de Conducta de la OMS para la Código de conducta para la contratación internacional de profesionales de la salud.
- Becon GmbH está comprometida con el principio de "el empleador paga".
- Becon GmbH observa, respeta y cumple los siguientes acuerdos:
 - convenios internacionales de derechos humanos, <https://www.menschenrechtsabkommen.de/>
 - las normas fundamentales del trabajo de la OIT, en particular los Principios Generales y directrices operativas para la contratación justa de la OIT, <https://www.ilo.org/berlin/arbeits-und-standards/kernarbeitsnormen/lang--de/index.htm>
 - Normas IRIS de la Organización Internacional de las Migraciones, <https://iris.iom.int/sites/g/files/tmzbd1201/files/documents/IRIS%20Standard%20Report%20.pdf>
- Becon GmbH se compromete a que Becon no cobre honorarios de colocación a los cuidadores. Se aplican todos los convenios internacionales apoyados por la República Federal de Alemania.

Situación: 1 de enero de 2022